



**BECAS Y APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INCLUSIÓN  
CONVOCATORIA 2023**

**APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA MATERNIDAD Y PATERNIDAD**

**Términos de Referencia**

Este documento complementa la información descrita en la Convocatoria **“BECAS Y APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INCLUSIÓN 2023”** siendo parte integral de la misma, respecto a los **TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA MATERNIDAD Y PATERNIDAD.**

**I. Rubros que ampara el apoyo complementario**

En caso de ser aceptada como persona beneficiaria del apoyo complementario, recibirá el pago por el monto que corresponda, atendiendo a lo señalado en la siguiente tabla:

Programa	Monto
Personas becarias realizando estudios o proyectos en México	\$43,876.35 MXN
Personas becarias realizando estudios o proyectos en el extranjero, según el país destino	\$2,145.00 USD
	\$2,050.00 EUR
	\$1,770.00 GBP

Respecto a las personas becarias que se encuentren realizando estudios o proyectos en el extranjero, el pago del apoyo complementario se realizará en la divisa asignada en su Carta de Asignación de Beca (Anexo Uno), y el tipo de cambio de acuerdo a la fecha en que se realice dicho pago.

**II. Vigencia**

El apoyo complementario se pagará en una sola exhibición.

**III. Requisitos específicos**

- Contar con una beca nacional o extranjera vigente entre el 1 de diciembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2023
- Enviar la solicitud de beca o apoyo complementario conforme a la [Guía para la postulación de becas en la plataforma del Sistema de Becas MIIC.](#)

**Documentación requerida para presentar la solicitud del apoyo complementario**

Se aceptará cualquiera de la siguiente documentación, según sea el caso:

- Copia del Acta de nacimiento oficial o [Clave Única de Registro de Población \(CURP\)](#) de cada hija o hijo, nacido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2023, donde se observe el nombre de la madre y el padre, así como lugar de nacimiento.
- Copia certificada del Registro de Nacimiento en el Extranjero ante una Oficina Consular de México en el exterior.





- Sentencia definitiva que decreta la adopción.
- Sentencia definitiva que decreta la tutoría.

#### IV. Calendario

Los presentes Términos de Referencia a los Apoyos Complementarios para Maternidad y Paternidad de la Convocatoria 2023 Becas y Apoyos Complementarios para la Inclusión se sujetará al siguiente calendario:

Actividad	Fecha
<b>Inicio de recepción de solicitudes</b>	A partir del 5 de junio de 2023 <sup>1</sup>
<b>Notificación de inconsistencias</b>	5 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.
<b>Período para subsanar inconsistencias</b>	5 días hábiles a partir de la recepción de la notificación.
<b>Cierre de recepción de solicitudes</b>	30 de noviembre de 2023

#### V. RESTRICCIONES ESPECÍFICAS

1. El apoyo complementario se asignará en una única ocasión, por hija o hijo, a las madres o padres que hayan tenido una hija o hijo durante el periodo de vigencia de la beca. Para el caso de adopción o tutoría, la sentencia definitiva que decreta la adopción o tutoría deberá tener una fecha de emisión entre el 1 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2023.
2. El apoyo complementario se otorgará hasta por un máximo de 3 hijas o hijos por hogar, nacidos entre el 1 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2023. El apoyo complementario se otorgará por hijo o hija y por una única vez.
3. El número de apoyos complementarios otorgados en el marco de los presentes Términos de Referencia y su Convocatoria están sujetos a la disponibilidad presupuestaria.

#### VI. Mayores Informes

Si requiere soporte técnico favor de comunicarse al 55 5322-7708 o al correo electrónico: [cca@conahcyt.mx](mailto:cca@conahcyt.mx)

Para cualquier duda respecto al contenido de la Convocatoria, favor de consultar a:

Convocatoria	Contacto
<u>Becas de Especialidades, Maestrías y Doctorados Nacionales.</u>	<a href="mailto:asignacionbn@conahcyt.mx">asignacionbn@conahcyt.mx</a>
<u>Becas de Especialidades, Maestrías y Doctorados al Extranjero.</u>	<a href="mailto:cvega@conahcyt.mx">cvega@conahcyt.mx</a>
<u>Becas de Consolidación Nacionales.</u>	<a href="mailto:mahernandez@conahcyt.mx">mahernandez@conahcyt.mx</a>

<sup>1</sup> Para efectos de esta Convocatoria los días comprenden de las 09:00 a las 23:59 horas (tiempo del centro de México).





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Horario de oficina: 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

**Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías  
Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores**

Av. Insurgentes Sur 1582 – 1er. piso (ala sur)  
Col. Crédito Constructor  
Demarcación Territorial Benito Juárez  
C.P. 03940, Ciudad de México  
Emitida en la Ciudad de México, el día 5 de junio de 2023

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.**

